MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 14 de abril de 2023

Abogado
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio donde corresponda en ocasión de hacer referencia al llamado con **ID 430683** para la "**ADQUISICION DE PIEDRA PARA PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**", según el artículo 188 de la Ley N° 7050/23 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y al artículo 353 del Decreto N° 8759/23 y la Circular DNCP Nº 02/2023, la convocante **NO TIENE PREVISTO CONCEDER NINGUN TIPO DE ANTICIPO** sobre el monto del contrato en caso de que resultare adjudicada una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), dentro de las facultades legales de la autoridad de la convocante y considerando que los recursos presupuestarios para cubrir la adquisición depende de las transferencias de los fondos denominados royalties de parte del Ministerio de Hacienda y por ende la disponibilidad efectiva en el rubro para cubrir el desembolso depende del aporte estatal recibida que no tiene una fecha específica, lo que dificulta fijar una plazo de pago en concepto de anticipo, motivo suficiente por el otorgamiento de anticipos financieros no resulta aplicable a ningún adjudicado.

Por lo expuesto y que la presente se realiza en carácter de Declaración Jurada, solicitando la publicación de la convocatoria bajo responsabilidad de la convocante, sin otro en particular atentamente.

Abg. Milis Diana Frutos Cano
Secretaria General

Darlis Darío Espínola
Intendente Municipal